



La Fundación Cerro Navia Joven, la Fundación Cerro Navia y la Fundación de Capacitación Cerro Navia Joven han desarrollado criterios para la selección de proyectos basados en sus principios, inspiración y valores. Éstos deben ser considerados íntegramente en la postulación de proyectos de entidades públicas y privadas.

CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA ESTE PROPÓSITO:

- El objetivo general del proyecto contribuye al cumplimiento de los fines propuestos por la Fundación.
- El objetivo del proyecto debe estar alineado con la misión de la organización.
- El proyecto deberá responder a las necesidades del sector.
- La filosofía del proyecto se inspira en los valores de la organización.
- La metodología de los proyectos favorece el espíritu y forma de proceder de la Fundación.
- La Fundación debe recibir en forma mediadora los apoyos personales, institucionales y de todo tipo de recursos externos.

PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS:

1. La Fundación contará con un subdirector/a ejecutivo/a con responsabilidad específica en la elaboración de los proyectos.
2. Encargados/as de programas y subdirectores/as ejecutivos revisan la página de mercado público y páginas de instituciones privadas con una frecuencia mínima de 15 días.
3. Una vez abierto un concurso es responsabilidad del subdirector/a ejecutivo/a a cargo bajar o comprar las bases de postulación y hacer una síntesis que permita tomar decisiones dentro de los plazos que corresponda.
4. Según sea el tema de la licitación o concurso, la resolución de la participación recae en el subdirector/a ejecutivo/a responsable y en quien determine la dirección ejecutiva.

5. Los proyectos que dependen de empresas son analizados y presentados por la dirección ejecutiva, según los criterios señalados anteriormente.